UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0094 de 2021

Por medio de la cual se aclara las tarifas establecidas en la Resolución Rectoral 0058 de 2021 correspondientes al Laboratorio de suelos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009.

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad: así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que le artículo 8 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 establece el régimen de autonomía de acuerdo con su naturaleza jurídica y tiene capacidad de regular con independencia todos los procedimientos administrativos y financieros de acuerdo con la Ley.

Que el Consejo Superior aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 "Por la cual se autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios"

Que el pasado 26 de enero se expidió la Resolución Rectoral N.º 0058 de 2021, la cual establece las tarifas de los servicios prestados por los Laboratorios y las unidades académicas de la Institución.

Que por motivos asociados al comportamiento del mercado se hace necesario replantear las tarifas establecidas para el Laboratorio de Suelos, establecidas en la Resolución Rectoral 0058 de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ACLARAR que las tarifas establecidas en **Artículo 1** de la Resolución Rectoral 0058 de 2021 para el laboratorio de suelos, quedarán de la siguiente manera:

LABORATORIO DE SUELOS	
ÁNALISIS QUÍMICO DE SUELOS	**TARIFA**
Caracterización. Incluye: textura al tacto. Ph. Fósforp. Materia orgánica. Acidez intercambiable. Calcio. Magnesio. Potasio. Sodio y cic	$ 52.681
Elementos menores. Incluye: hierro. Cobre. Zinc. Maganeso y boro	$ 71.932

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0094 de 2021

Por medio de la cual se aclara las tarifas establecidas en la Resolución Rectoral 0058 de 2021 correspondientes al Laboratorio de suelos

Análisis completo (caracterización elementos menores y azufre)	$ 113.643
Determinación individual de caracterización (q-10)	$ 18.216
Determinación individual de elementos menores (q-02)	$ 28.255
Azufre aprovechable en suelos	$ 33.637
Fósforo total en suelos	$ 33.637
Boro aprovechable en suelos	$ 33.637
Análisis cuantitativos en cales (carbonatos)	$ 46.368
Capacidad de intercambio cationico (cic)	$ 22.770
ANALISIS FISICO DE SUELOS	
Textura por bouyucos	$ 18.216
Distribucion granolumetrica por tamizado	$ 44.505
Humedajes a diferentes tensiones. Cada punto	$ 19.147
Porcentajes de humedad en suelos	$ 12.730
Densidad real	$ 19.147
Densidad aparente (método terron o cilindro)	$ 19.147
Conductividad hidraúlica (cabeza constante)	$ 33.637
Estabilidad estructural (método yader)	$ 44.505
Límites de atterberg (líquido y plástico)	$ 33.637
ANALISIS DE TEJIDO VEGETAL	
Análisis completo . Incluye: p. K. Ca. Mg. Fe. Zinc. Cu y b	$ 131.962
Azufre en vegetales	$ 41.710
Boro en vegetales	$ 44.505
Fósforo en vegetales	$ 44.505
Determinación de: mn. Cu. Fe. Zn. Ca. Mg y k (cada elemento)	$ 33.637

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0094 de 2021

Por medio de la cual se aclara las tarifas establecidas en la Resolución Rectoral 0058 de 2021 correspondientes al Laboratorio de suelos

Parágrafo 1. Se aclara que todas las demás tarifas de los servicios dispuestos en el **Artículo 1** de la Resolución Rectoral 0058 de 2021 no tendrán ninguna modificación

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO 3°. DISPONER la publicación de la presente Resolución Rectoral en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 días del Mes de febrero de 2021

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación

Proyectado por: C. Garzón – Contratista Prof. Apoyo
N. García – Contratista Prof. Apoyo